

ADMISION Y DEMANDA ACCION POPULAR 2012-53 1 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 09:21 a.m.
 Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
 CC:
 CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
 Asunto: ADMISION Y DEMANDA ACCION POPULAR 2012-53 1 DE 2

Mensaje DEMANDA 1.pdf (591 KB) DEMANDA 2.pdf (425 KB) DEMANDA 3.pdf (553 KB) DEMANDA 4.pdf (517 KB) DEMANDA 5.pdf (472 KB)
 DEMANDA 6.pdf (318 KB) DEMANDA 7.pdf (545 KB) DEMANDA 8.pdf (436 KB) DEMANDA 9.pdf (452 KB) DEMANDA 10.pdf (630 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ESET Smart Security - Envío de archivos
 Algunos de los archivos sospechosos preparados para su análisis, todavía no han sido aprobados para su envío. Abrir la ventana de archivos preparados

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Reproductor de Wind... Documento3 - Micros... ES 04:42 p.m.

ADMISION Y DEMANDA REPARACION DIRECTA 2013-00057 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 29/05/2013 12:09 p.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 11:12 a.m.
 Para: FISCALIA GENERAL DE LA NACION (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co); jur.novedades@fiscalia.gov.co; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); 'dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co'
 CC:
 CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
 Asunto: ADMISION Y DEMANDA REPARACION DIRECTA 2013-00057

Mensaje ADMISION 2.pdf (576 KB) 2013-00057 - SUBS. DDA.pdf (27 KB) ADMISION 1.pdf (496 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Reproductor de Wind... Documento3 - Micros... ES 04:51 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-101 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 11:30 a.m.
 Para: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES (notificacionesjudiciales@dian.gov.co); notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co;
 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
 CC: rchavarro@hotmail.com
 Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-101

Mensaje DEMANDA.pdf (1 MB) ADMISION 1.pdf (463 KB) ADMISION 2.pdf (611 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Reproductor de Wind... Documento3 - Micros... ES 04:51 p.m.

admisión y demanda Reparación Directa Rad. 2013-76 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje Seguimiento Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 12:44 p.m.
 Para: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE" (notificacionesjudiciales@cardique.gov.co);
 CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cornmagdalena.gov.co);
 MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co); notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; INVIAS (njudiciales@invias.gov.co);
 'noti_judiciales@invias.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co'; 'rtamara@crautonomia.gov.co';
 CC: rchavarro@hotmail.com
 Asunto: admision y demanda Reparacion Directa Rad. 2013-76

Mensaje ADMISION 1.pdf (502 KB) ADMISION 2.pdf (588 KB) ADMISION 3.pdf (466 KB)
 demanda administrativa ESPE RODRIGUEZ.pdf (231 KB)

Nombre de archivo: ADMISION 2.pdf
 Tipo de archivo: archivo PDF
 Tamaño de archivo: 588 KB

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admision y demanda ... Documento3 - Micros... ES 04:56 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RAD. 2013-87 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 12:55 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RAD. 2013-87

DOCUMENTOS ANEXOS 021.jpg (188 KB) ADMISION 1.pdf (459 KB) ADMISION 2.pdf (534 KB)
DOCUMENTOS ANEXOS 013.jpg (507 KB) DOCUMENTOS ANEXOS 014.jpg (521 KB) DOCUMENTOS ANEXOS 015.jpg (528 KB)
DOCUMENTOS ANEXOS 016.jpg (561 KB) DOCUMENTOS ANEXOS 017.jpg (567 KB) DOCUMENTOS ANEXOS 018.jpg (574 KB)

Nombre de archivo: DOCUMENTOS ANEXOS 015.jpg
Tipo de archivo: archivo JPG
Tamaño de archivo: 528 KB

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Documento3 - Micros... ES 05:07 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-106 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 12:58 p.m.
Para: CAJA DE RETIRO FUERZAS MILITARES (notificacionesjudiciales@cremil.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: admision y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-106

PODER ANEXOS DEMANDA DTE ARGENSOLA GARCIA DE SALAMANCA JUZ ADM BTA REPARTO.pdf (1 MB)
ADMISION 1.pdf (478 KB)
ADMISION 2.pdf (555 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admision y demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:07 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-103 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:02 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-103

Mensaje | ADMISION 1.pdf (498 KB) | ADMISION 2.pdf (551 KB) | ANITA SUBSANAR DEMANDA 2012.pdf (76 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | ADMISION Y DEMAN... | Documento3 - Micros... | ES | 05:07 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-100 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Mensaje reenviado el 11/04/2013 10:34 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:05 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-100

Mensaje | ADMISION 1.pdf (471 KB) | ADMISION 2.pdf (527 KB) | RUTH ISABEL PULIDO DE ORTEGA.pdf (402 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | ADMISION Y DEMAN... | Documento3 - Micros... | ES | 05:07 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-99 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 11/04/2013 10:34 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:08 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-99

Mensaje | DEMANDA ONEIDA PALLARES CEPEDA.pdf (348 KB) | ADMISION 1.pdf (500 KB) | ADMISION 2.pdf (502 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admisión y demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:08 p.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-111 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 11/04/2013 10:34 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:12 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-111

Mensaje | DEMANDA ENID MARIA SULBARAN CASTELLANOS.pdf (406 KB) | ADMISION 1.pdf (490 KB) | ADMISION 2.pdf (572 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admisión y demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:08 p.m.

Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-112 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 11/04/2013 10:34 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:14 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-112

Mensaje | ADMISION 1.pdf (482 KB) | ADMISION 2.pdf (559 KB) | FRANCISCO MURILLO RODRIGUEZ.pdf (94 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admision y Demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:08 p.m.

admission y Demanda Nulidad y Restablecimiento rad. 2013-98 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 11/04/2013 10:34 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:23 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y Demanda Nulidad y Restablecimiento rad. 2013-98

Mensaje | DEMANDA PEDRO RAFAEL FONTALVO OJEDA.pdf (348 KB) | ADMISION 1.pdf (475 KB) | ADMISION 2.pdf (507 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admision y Demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:09 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-113 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder a todos Responder Reenviar Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:26 p.m.
Para: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (notificaciones@mail.uniatlantico.edu.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-113

Mensaje IRIS OROZCO SOTO DEMANDA CENA TRANSPORTE Y AUXILIO NAVIDEÑO.pdf (95 KB) ADMISION 1.pdf (438 KB)
ADMISION 2.pdf (482 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:09 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-109 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder a todos Responder Reenviar Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:37 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-109 1 de 2

Mensaje ADMISION 1.pdf (445 KB) ADMISION 2.pdf (515 KB) anexo 015.jpg (949 KB) anexo 016.jpg (955 KB) anexo 017.jpg (1.012 KB) anexo 018.jpg (1 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:09 p.m.

admisión y demanda Nulidad y restablecimiento 2013-109 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:39 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: admisión y demanda Nulidad y restablecimiento 2013-109 2 de 2

anexo 023.jpg (348 KB) anexo 019.jpg (1 MB) anexo 020.jpg (1 MB) anexo 021.jpg (1 MB) anexo 022.jpg (921 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:09 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-114 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 24/04/2013 04:12 p.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:42 p.m.
Para: COLPENSIONES S. A. (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC:
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-114

ADMISION 1.pdf (483 KB) ADMISION 2.pdf (525 KB)
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.pdf (7 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:10 p.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-83 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 01:51 p.m.
Para: GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); 'contraloriatlantico@gmail.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-83

Mensaje ADMISION 2.pdf (581 KB) Demanda Janeth Blanco.pdf (100 KB) ADMISION 1.pdf (479 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento3 - Micros... ES 05:13 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-102 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:06 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-102

Mensaje PTDC0008.JPG (476 KB) ADMISION 1.pdf (490 KB) ADMISION 2.pdf (545 KB) PTDC0001.JPG (470 KB) PTDC0002.JPG (407 KB) PTDC0003.JPG (469 KB) PTDC0004.JPG (512 KB) PTDC0005.JPG (521 KB) PTDC0006.JPG (536 KB) PTDC0007.JPG (521 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Documento3 - Micros... ES 05:13 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-102 2 DE 3 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:09 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-102 2 DE 3

Mensaje PTDC0018.JPG (518 KB) PTDC0009.JPG (511 KB) PTDC0010.JPG (455 KB) PTDC0011.JPG (512 KB) PTDC0012.JPG (511 KB) PTDC0013.JPG (536 KB) PTDC0014.JPG (500 KB) PTDC0015.JPG (470 KB) PTDC0016.JPG (463 KB) PTDC0017.JPG (464 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 DE 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Documento3 - Micros... ES 05:13 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RAD. 2013-102 3 DE 3 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:12 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RAD. 2013-102 3 DE 3

Mensaje PTDC0026.JPG (310 KB) PTDC0019.JPG (512 KB) PTDC0020.JPG (575 KB) PTDC0021.JPG (571 KB) PTDC0022.JPG (583 KB) PTDC0023.JPG (472 KB) PTDC0024.JPG (451 KB) PTDC0025.JPG (416 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

3 DE 3

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... ADMISION Y DEMAN... Documento3 - Micros... ES 05:14 p.m.

ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-10 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 04/04/2013 02:40 p.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:18 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-10

Mensaje | ADMISION 2.pdf (529 KB) | Demanda Nulidad y Restauracion Josue Cure Gutierrez.pdf (7 MB)
ADMISION 1.pdf (498 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | ADMISION Y DEMAN... | ADMISION Y DEMAN... | Documento3 - Micros... | ES | 05:14 p.m.

RV: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-10 1 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 05/04/2013 07:23 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:41 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC:
Asunto: RV: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-10 1 DE 2

Mensaje | Demanda Nulidad y Restauracion Josue Cure Gutierrez.pdf (7 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] [➔ Siguiente](#) [⏪ Último](#)
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 02:18 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
Asunto: ADMISION Y DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-10

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | RV: ADMISION Y DEM... | Documento3 - Micros... | ES | 05:15 p.m.

admisión nulidad y restablecimiento 2013-10 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 05/04/2013 07:23 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:44 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision nulidad y restablecimiento 2013-10

Mensaje | ADMISION 2.pdf (529 KB) | ADMISION 1.pdf (498 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | admision nulidad y re... | Documento3 - Micros... | ES | 05:15 p.m.

audiencia de pruebas - MEDIO DE CONTROL CONTRACTUAL 2012-00070 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 02:46 p.m.
Para: GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: audiencia de pruebas - MEDIO DE CONTROL CONTRACTUAL 2012-00070

SE LES INFORMA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DEL MEDIO DE CONTROL CONTRACTUAL RADICACION No. 2012- 00070 (CORPORACION CLUB DE PESCA – GOBERNACION DEL ATLANTICO) SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2013, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO A LAS 8:30 A.M. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | audiencia de pruebas... | Documento3 - Micros... | ES | 05:15 p.m.

ADMSION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 1 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 05/04/2013 07:16 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 03:10 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: ADMSION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 1 DE 2

Mensaje | ADMISION 2.pdf (493 KB) | ADMISION 1.pdf (445 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | ADMISION NULIDAD... | Documento3 - Micros... | ES | 05:15 p.m.

DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 2 DE 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 05/04/2013 07:17 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 03:13 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2013-00024 2 DE 2

Mensaje | Archivo Demanda y Anexos 2.pdf (7 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 DE 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | DEMANDA NULIDAD... | Documento3 - Micros... | ES | 05:16 p.m.

admisión y demanda nulidad y restablecimiento 2013-93 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 24/04/2013 04:10 p.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 03:33 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-93

Mensaje | ADMISION 2.pdf (565 KB) | DEMANDA.pdf (897 KB) | ADMISION 1.pdf (460 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admision y demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:16 p.m.

admsion y demanda Nulidad y restablecimiento Rad. 2013-51 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 05/04/2013 07:31 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 03:35 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y demanda Nulidad y restablecimiento Rad. 2013-51 1 de 2

Mensaje | ADMISION 2.pdf (526 KB) | ADMISION 1.pdf (453 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admision y demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:16 p.m.

demanda nulidad y restablecimiento 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 05/04/2013 07:32 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 03:37 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: demanda nulidad y restablecimiento 2 de 2

Mensaje | demanda y anexo.pdf (7 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | demanda nulidad y re... | Documento3 - Micros... | ES | 05:16 p.m.

admisión y demanda nulidad y restablecimiento rad. 2013-00008 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 04/04/2013 05:52 p.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 04:42 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda nulidad y restablecimiento rad. 2013-00008 1 de 2

Mensaje | demanda 9.pdf (450 KB) | admision 1.pdf (488 KB) | admision 2.pdf (589 KB) | demanda 1.pdf (365 KB) | demanda 2.pdf (403 KB) | demanda 3.pdf (397 KB) | demanda 4.pdf (416 KB) | demanda 5.pdf (431 KB) | demanda 6.pdf (435 KB) | demanda 7.pdf (410 KB) | demanda 8.pdf (437 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | admisión y demanda ... | Documento3 - Micros... | ES | 05:17 p.m.

admsion y demanda nulidad y restablecimiento 2013-0008 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 04/04/2013 05:52 p.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 04:47 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
CCO:
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-0008 2 de 2

Mensaje | demanda 16.pdf (336 KB) | demanda 10.pdf (392 KB) | demanda 11.pdf (368 KB) | demanda 12.pdf (387 KB) | demanda 13.pdf (355 KB) | demanda 14.pdf (339 KB) | demanda 15.pdf (351 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.
2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | admision y demanda n... | Documento3 - Micros... | ES | 05:17 p.m.

admsion y demanda nulidad y restablecimiento 2012-152 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 26/04/2013 11:48 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 04:47 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
CCO:
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2012-152 1 de 2

Mensaje | DEMANDA 9.pdf (401 KB) | ADMISION 1.pdf (440 KB) | ADMISION 2.pdf (560 KB) | DEMANDA 1.pdf (390 KB) | DEMANDA 2.pdf (412 KB) | DEMANDA 3.pdf (403 KB) | DEMANDA 4.pdf (429 KB) | DEMANDA 5.pdf (403 KB) | DEMANDA 6.pdf (424 KB) | DEMANDA 7.pdf (428 KB) | DEMANDA 8.pdf (388 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.
1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | admision y demanda ... | notificaciones 4-04-2... | ES | 05:18 p.m.

demanda y admision nulidad y restablecimiento 2012-152 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 26/04/2013 11:48 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 04:53 p.m.
 Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
 CC: 'rchavarro@hotmail.com'
 Asunto: demanda y admision nulidad y restablecimiento 2012-152 2 de 2

Mensaje DEMANDA 15.pdf (345 KB) DEMANDA 16.pdf (303 KB) DEMANDA 9.pdf (401 KB) DEMANDA 10.pdf (369 KB) DEMANDA 11.pdf (348 KB)
 DEMANDA 12.pdf (369 KB) DEMANDA 13.pdf (328 KB) DEMANDA 14.pdf (340 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... demanda y admision ... notificaciones 4-04-2...

RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2012-152 1 de 2 - Mensaje (HTML)

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 05:48 p.m.
 Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
 CC:
 Asunto: RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2012-152 1 de 2

Mensaje DEMANDA 9.pdf (401 KB) ADMISION 1.pdf (440 KB) ADMISION 2.pdf (560 KB) DEMANDA 1.pdf (390 KB) DEMANDA 2.pdf (412 KB) DEMANDA 3.pdf (403 KB)
 DEMANDA 4.pdf (429 KB) DEMANDA 5.pdf (403 KB) DEMANDA 6.pdf (424 KB) DEMANDA 7.pdf (428 KB) DEMANDA 8.pdf (388 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Siguiente Último
 Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 04:47 p.m.
 Para: 'notificaciones_judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)
 Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2012-152 1 de 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: admision y dema... notificaciones 4-04-2...

RV: demanda y admision nulidad y restablecimiento 2012-152 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 05:49 p.m.
Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
CC:
Asunto: RV: demanda y admision nulidad y restablecimiento 2012-152 2 de 2

Mensaje DEMANDA 15.pdf (345 KB) DEMANDA 16.pdf (303 KB) DEMANDA 9.pdf (401 KB) DEMANDA 10.pdf (369 KB) DEMANDA 11.pdf (348 KB)
DEMANDA 12.pdf (369 KB) DEMANDA 13.pdf (328 KB) DEMANDA 14.pdf (340 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 04:53 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
Asunto: demanda y admision nulidad y restablecimiento 2012-152 2 de 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento rad. 2013-00008 1 de 2 - Mensaje (HTML)

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 05:52 p.m.
Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
CC:
Asunto: RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento rad. 2013-00008 1 de 2

Mensaje demanda 9.pdf (450 KB) admision 1.pdf (488 KB) admision 2.pdf (589 KB) demanda 1.pdf (365 KB) demanda 2.pdf (403 KB) demanda 3.pdf (397 KB)
demanda 4.pdf (416 KB) demanda 5.pdf (431 KB) demanda 6.pdf (435 KB) demanda 7.pdf (410 KB) demanda 8.pdf (437 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 04:42 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento rad. 2013-00008 1 de 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

1 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-0008 2 de 2 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo electrónico no deseado Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 04/04/2013 05:53 p.m.
Para: MINISTERIO DEL INTERIOR (notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co)
CC:
Asunto: RV: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-0008 2 de 2

Mensaje demanda 16.pdf (336 KB) demanda 10.pdf (392 KB) demanda 11.pdf (368 KB) demanda 12.pdf (387 KB) demanda 13.pdf (355 KB) demanda 14.pdf (339 KB) demanda 15.pdf (351 KB)

Nombre de archivo: demanda 13.pdf
Tipo de archivo: archivo PDF
Tamaño de archivo: 355 KB

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Enviado el: Jueves, 04 de Abril de 2013 04:47 p.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
Asunto: admision y demanda nulidad y restablecimiento 2013-0008 2 de 2

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.
2 de 2

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... RV: admision y deman... notificaciones 4-04-2... ES 05:19 p.m.

